**MERCOSUR/SGT Nº 3/CG/ACTA Nº01/21**

LXXV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE GAS

Se realizó los días 5 al 8 de abril de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), durante la LXXV Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, la Reunión de la Comisión de Gas, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC Nº 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Agregado II**.

Se trataron los siguientes temas:

1. **INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES**

La Comisión de Gas tomó conocimiento de las instrucciones de los Coordinadores Nacionales de seguir con el cronograma propuesto.

1. **GAS NATURAL VEHICULAR**

**a) P. Res. N° 05/12: REGLAMENTO TÉCNICO (RTM) MERCOSUR PARA CILINDROS DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL PARA VEHÍCULOS (GNV)**

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el documento relacionado con el Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico (RTM) MERCOSUR para Cilindros de Almacenamiento de Gas Natural para Vehículos (GNV)".

Se dio continuidad al análisis de la normativa base (NM ISO 11439: 2018). Se continuó analizando los comentarios de las delegaciones de Argentina y Brasil hasta el final de esta norma, y el resultado del análisis se incorporó a la "Hoja de trabajo de análisis ISO 11439", que consta como **Agregado III** - RESERVADO.

A raíz de que esta Comisión detectó diferencias entre la norma ISO 11439:2013 y la norma NM ISO 11439: 2018, según consta en Acta N° 03/20, se solicitó a los Coordinadores Nacionales consultar a la AMN los plazos estimados para la finalización de la revisión.

Como resultado del análisis realizado en esta reunión, surgieron propuestas armonizadas que se incorporarán al proyecto RTM en curso, mientras que otras están pendientes de una consideración adicional por parte de las delegaciones, como se describe a continuación.

**I) Asuntos pendientes:**

**a) Requisitos para cilindros metálicos tipo 1**

En el punto 1 c) del Acta N° 02/20, la delegación de Argentina ratificó que la Norma ISO 11439 no detalla la obligatoriedad como requisito de que el cilindro disponga de cuello en todos los casos.

La delegación de Argentina analizó internamente el posicionamiento de la delegación de Brasil manifestado en el Acta N° 03/20, el cual se ratificó en la presente reunión. El análisis realizado por la delegación de Argentina consta como **Agregado IV**.

Al respecto, las delegaciones presentes continuaron analizando el tema, llegando a la conclusión de que no se ve afectada la seguridad en caso de que el cilindro disponga o no de cuello, por lo que cada Estado Parte, podrá optar por el tipo de configuración que se utilizará en su territorio. No obstante, las delegaciones manifestaron que el tema siga siendo analizado a fin de llegar a un acuerdo y entendimiento sobre este requisito Normativo.

Respecto a los puntos, detallados a continuación, fueron armonizados y dicho análisis se incorporó a la "Hoja de trabajo de análisis ISO 11439”:

* 7.4.3 Roscas del cuello
* 11 Marcado
* Anexo B.2 Requisitos generales
* Anexo B.3.1 Procedimiento
* Anexo G

En cuanto a los puntos pendientes de análisis 7.8, 8.8, 9.8 y 10.8 “Certificado de aceptación por lotes”, la delegación de Argentina manifestó que ratifica lo dicho en la reunión anterior donde consideró que el certificado sobre la aprobación de un lote de producto, en todos los casos debe ser firmado por el organismo de certificación interviniente. En base a esto, dicha delegación sugirió que sea modificado el requisito del RTM vinculado con estos puntos cuyo detalle se incorporó a la "Hoja de trabajo de análisis ISO 11439”.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay analizarán los comentarios de la delegación de Argentina internamente y remitirán una respuesta sobre los mismos, 20 días antes de la próxima reunión.

**II) Análisis de la Norma ISO 11439**

Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay analizarán internamente los comentarios contenidos en el **Agregado III** y remitirán una respuesta sobre los mismos 20 días antes de la próxima reunión.

El Proyecto de RTM consta como **Agregado V**, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

**b) P. Res. N° 01/10, ANEXO I: REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR (RTM) DE VÁLVULA PARA CILINDRO DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)**

**I) Asuntos pendientes:**

Las delegaciones continuaron con el análisis de los comentarios remitidos por la delegación de Brasil cuyo análisis consta en el proyecto de RTM. Al respecto, sobre los puntos pendientes 5.8.1, 5.8.2, 5.8.3, 5.15.b y 6.2.3, las delegaciones presentes remitirán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

Respecto del Ensayo detallado en el punto 7.3.2 Procedimiento de ensayo de medición entre caudal máximo y caudal residual el cual se basa en la Norma ABNT NBR 11353-4:2020 “Veículos rodoviários e veículos automotores — Sistema de gás natural veicular Parte 4: Cilindro, válvulas, sistema de ventilação e linha de alta pressão”, la delegación de Brasil informó que luego de la consulta solicitada en Acta N° 03/20, el Organismo ABNT, mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2021, manifestó que no hay objeción de parte de este organismo para la utilización del contenido parcial referente al ensayo de esta norma, autorizando su transcripción en el RTM en estudio para lo cual, las delegaciones actualizaron dicho requisito en el Proyecto en curso.

**II) Actualización ISO 15500 partes 5, 6 y 14**

Las delegaciones presentes manifestaron que a raíz de las actualizaciones publicadas de las partes 5, 6 y 14 (versión 2020) de las Normativas ISO 15500 y, que dichas normas son vitales en la confección del Proyecto del RTM, es necesario realizar un análisis de estos documentos a fin de que se evalué la factibilidad técnica sobre la incorporación de ellos como referencia en el RTM.

Las delegaciones presentes acordaron en realizar una videoconferencia dentro de la segunda quincena del mes de mayo del presente año a los efectos de analizar los documentos referidos.

El Proyecto de RTM consta como **Agregado VI**, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

**c) Análisis sobre la viabilidad de elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre conector para el abastecimiento de Gas Natural Vehicular** **basado en la ISO 14469.**

A raíz de la instrucción recibida de los Coordinadores Nacionales las delegaciones continuaron con la discusión, analizando la viabilidad de la elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre conector para el abastecimiento de Gas Natural Vehicular basado en la ISO 14469.

La delegación de Brasil entiende que es necesario obtener más información para poder evaluar el costo-beneficio que puede brindar el cambio del conector actual con el nuevo conector ISO 14469, y solicitó al resto de las delegaciones brindar más datos e información que posibilite ampliar el estudio de factibilidad.

La delegación de Argentina entiende que el trabajo de la Comisión sobre la viabilidad de la elaboración del Reglamento Técnico sobre un conector común para la región, debe estar centralizado en la promoción del uso seguro y eficiente del gas natural vehicular.

1. **ARTEFACTOS DOMÉSTICOS A GAS PARA COCCIÓN**

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para Artefactos domésticos para la cocción.

Conforme lo acordado en el Acta N° 03/20 se inició la lectura del RTM juntamente con la propuesta de la delegación de Brasil.

De la lectura realizada surge la observación al a**partado 3.2.1 Conexiones:** La delegación de Brasil realizará la consulta a su sector industrial sobre los requisitos que debe cumplir las conexiones tipo espiga. Enviando sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

Finalizada la reunión se llegó hasta el apartado **3.2.10 Horno y grill**.

La delegación de Brasil realizará la traducción al portugués de algunos puntos del RTM.

El proyecto de RTM en sus versiones español y portugués consta como **Agregado VII a** y **VII b**,respectivamente.

1. **GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)**

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para Reguladores de presión.

Las delegaciones presentes acordaron solicitar a los Coordinadores Nacionales remitir a la AMN una solicitud de elaboración de una normativa para los Reguladores de presión para recipientes de hasta 15 kg de GLP.

Las delegaciones continuaron con el análisis del proyecto RTM en estudio identificando parcialmente qué apartados formarían parte de una Norma AMN y qué requisitos formarían parte del RTM y alterando la redacción de los apartados 1.3 hasta el 3.1.11 inclusive del proyecto RTM.

Respecto del apartado 3.1.5, la delegación de Brasil consultará con su sector productivo si existen reguladores con volantes de material plásticos.

Con respecto al apartado 3.1.11 que expresa “*La entrada de gas al regulador debe ser por medio de un orificio calibrado, bien centrado, que cierra por asiento cónico pulido, y protegido por un filtro de tela metálica de bronce de 100 mallas por cm2.*”, las delegaciones presentes acuerdan que deberán realizar consultas al sector productivo presentando las propuestas hasta 20 días antes de la próxima reunión.

En relación con la Evaluación de la Conformidad, las delegaciones presentes acordaron realizar nuevamente la presentación de sus sistemas de evaluación de conformidad vigentes en cada Estado Parte aplicables a los Reguladores de presión para GLP.

El proyecto de RTM consta como **Agregado VIII.**

1. **GRADO DE AVANCE**

El grado de avance consta como **Agregado IX.**

1. **AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La agenda de la próxima reunión consta como **Agregado X**.

**LISTA DE AGREGADOS**

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Agregado I** | Lista de Participantes |
| **Agregado II** | Agenda de la reunión |
| **Agregado III** | RESERVADO – Planilla Análisis ISO11439 |
| **Agregado IV** | Análisis técnico sobre cuello de la Delegación de Argentina |
| **Agregado V** | Proyecto de RTM para cilindros de almacenamiento de GNV |
| **Agregado VI** | Proyecto de RTMpara válvulas para Cilindros de GNV |
| **Agregado VII a** | Proyecto de RTM para Artefactos domésticos a gas para cocción (versión en español) |
| **Agregado VII b** | Proyecto de RTM para Artefactos domésticos a gas para cocción (versión en portugués) |
| **Agregado VIII** | Proyecto de RTM para Reguladores de presión (GLP) |
| **Agregado IX** | Grado de avance |
| **Agregado X** | Agenda de la próxima reunión |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Argentina**  Juan Steve Cáceres Pacheco | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Brasil**  Carlos Eduardo de Lima Monteiro |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Paraguay**  Luis Villalba Ocampos | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Uruguay**  Karin Treutler |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Bolivia**  Gerson Chacon |  |